



Hechos destacados de la semana 17 al 23 de febrero

17 de febrero



Familias lanzan Bloque de búsqueda de personas desaparecidas en El Salvador

Familiares y amigos de personas desaparecidas conformaron el “Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas en El Salvador”. Según los integrantes, la iniciativa nace ante la indiferencia de las autoridades responsables de atender este tipo de hechos. Los miembros del Bloque manifestaron que las acciones de búsqueda son responsabilidad de las autoridades correspondientes, quienes deben emprender las acciones necesarias para encontrar con vida a las personas desaparecidas y sancionar a los responsables. El Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas en El Salvador lamenta que no existan cifras exactas y confiables sobre el número total de personas desaparecidas en el país, lo que representa un obstáculo más para dimensionar la realidad del problema y el impacto que sufren las víctimas y sus familiares. Zaira Navas, abogada de Cristosal, señaló que hay personas que tienen familiares que han desaparecido desde hace 11 años o más y otros hace 48 días. Navas insistió en que las autoridades deben atender a los familiares de las víctimas. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.





Organizaciones piden reglamento para ley de aguas

La Alianza contra la Privatización del Agua señaló que, a casi dos meses de haberse aprobado la Ley General de Recursos Hídricos, se desconoce cómo avanza el proceso para la creación del reglamento de dicha ley. Según el artículo 168, inciso 14 de la Constitución de la República, es el Consejo de Ministros el encargado de "decretar los reglamentos que fueren necesarios para facilitar y asegurar la aplicación de las leyes cuya ejecución le corresponde". De acuerdo con la Alianza, algunos de los artículos de la ley dependen de un reglamento del que aún no se tiene información. "No hemos escuchado de los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa nada con relación a la formulación del reglamento (...). Debería estar listo antes de junio cuando entre en vigencia la ley", puntualizó Amalia López, representante de la Alianza contra la Privatización del Agua. [2]



Bukele anuncia reformas económicas para crear un "refugio de libertad" en El Salvador

El presidente salvadoreño, Nayib Bukele, anunció que presentará ante la Asamblea Legislativa un paquete de reformas económicas para crear un "refugio para la libertad" en El Salvador. A través de su cuenta de Twitter, Bukele apela desde hace varios días a las protestas en países como Francia y Canadá, donde los manifestantes reclaman la imposición de una "dictadura sanitaria" y reclaman su "libertad para elegir", en el marco de las restricciones contra el covid-19. Como respuesta a estas posturas, Bukele aseguró que está preparando más de 50 reformas para reducir la tramitología, más incentivos fiscales y ciudadanías a cambio de inversión privada. "El plan es sencillo: mientras el mundo cae en la tiranía, nosotros crearemos un refugio para la libertad", dijo Bukele, sin entrar en detalles. [3]



Bukele nombra a José Mauricio Pineda como ministro interino de Educación

Casa Presidencial anunció que el presidente de la República, Nayib Bukele, nombró a José Mauricio Pineda como ministro interino de Educación. Pineda sustituye en el cargo a Carla Hananía de Varela. El Ejecutivo no explicó el motivo de la salida de Hananía. Según lo publicado por la Presidencia de la República, Pineda es ingeniero en Ciencias de la Computación y ha trabajado en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, en inglés), en el Banco Mundial y en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en temas como salud, nutrición y desarrollo infantil. De acuerdo con el portal de Transparencia, Pineda también fue gerente general del Ministerio de Salud entre 2009 y 2012. [4]



Sala ordena a la Asamblea avalar el cambio de nombre a personas trans

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó a la Asamblea Legislativa que emita una reforma para que las personas trans puedan cambiar su nombre para que sea compatible con su identidad de género, una lucha histórica de la comunidad LGBTIQ+ de El Salvador. La organización Comunicando y Capacitando Trans (Comcavis Trans), compartió en redes sociales la resolución de la Sala, en la que se declaró inconstitucional el inciso dos del artículo 23 de la Ley del Nombre de la Persona Natural, el cual establece las causales para el cambio de nombre. A criterio de los magistrados, el referido artículo no regula los supuestos y condiciones que pueden llevar a una persona a cambiar de nombre por razón de su identidad de género, lo que constituye "un trato discriminatorio no justificado". Los magistrados dieron a los diputados el plazo de un año para emitir esta reforma, y ordenó que se consideren los elementos de seguridad jurídica que adujo como fin buscado por la regulación del nombre. [5]



Continúan exhumaciones por masacre de El Mozote en el cantón La Joya

El Equipo Argentino de Antropología Forense continuó con las labores de exhumación de restos de las víctimas de la masacre de El Mozote y sitios aledaños, en el cantón La Joya, municipio de Meanguera, del departamento de Morazán. Los antropólogos argentinos trabajan junto a los miembros de inspecciones oculares y el Instituto de Medicina Legal para buscar los restos de, al menos, cinco personas que habrían sido asesinadas por el elemento del Batallón Atlacatl en diciembre de 1981. Guadalupe Hernández, abogada de la querella de la fundación Cristosal, indicó que hasta el momento no han encontrado restos de las personas que buscan. La diligencia forense también busca fortalecer la acusación en contra de militares que participaron en misiones de exterminio entre el 11 y el 13 de 1981. [6]



Custodios despedidos de Centros Penales denuncian retiro de cámaras de seguridad del penal Zacatecoluca

Un grupo de custodios despedidos y dirigentes sindicales afirmaron ayer que el director de Centros Penales, Osiris Luna, ordenó remover todas las cámaras de seguridad instaladas en los contornos e interior del penal de Máxima Seguridad, ubicado en Zacatecoluca, La Paz. Los agentes afirman que la medida tiene como fin, aparentemente, evitar el registro de evidencia de violación a los protocolos de seguridad y otras irregularidades en el penal sobre todo en horas nocturnas. De igual forma, aseguraron que les prohibieron registrar en libros de novedades, las visitas nocturnas de algunos reos. “Estamos claros, aquí hay varios testigos que han presenciados ilícitos que se han cometido desde los penales, pero no lo manifiestan porque temen ser objeto de un atentado o desaparición”, señaló Stanley Quinteros de la Alianza Nacional El Salvador en Paz y la Central Sindical Independiente. [7]

- [1] 17 de febrero: <https://ysuca.org.sv/lanzan-bloque-de-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-el-salvador-ante-indiferencia-gubernamental/>
- [2] 18 de febrero: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-reglamento-para-ley-de-aguas-20220217-0086.html>
- [3] 20 de febrero: <https://diario.elmundo.sv/politica/bukele-anuncia-reformas-economicas-para-crear-un-refugio-de-libertad-en-el-salvador>
- [4] 22 de febrero: <https://teleprensa.sv/index.php/2022/02/22/bukele-nombra-a-jose-mauricio-pineda-como-ministro-interino-de-educacion/>
- [5] 22 de febrero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/sala-ordena-a-la-asamblea-avalar-el-cambio-de-nombre-a-personas-trans>
- [6] 23 de febrero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/continuan-exhumaciones-por-masacre-de-el-mozote-en-el-canton-la-joya>
- [7] 23 de febrero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/denuncian-retiro-de-camaras-de-seguridad-del-penal-zacatecoluca>